



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5419 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-80-L116, Suministro de Áridos, para proyecto PMU, reparaciones y habilitación de aceras y limpiezas de espacios públicos.

Laja, Julio 25 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 25-07-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas presentadas por el portal de fecha 21-07-2016
- 3.-D.A. N° 5248 del 18-07-2016, que establece Comisión Evaluadora ID 3734-80-L116
- 4.-Licitación Pública ID 3734-80-L116 de fecha 15-07-2016
- 5.-D.A.N° 5110 de fecha 12-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 79 de fecha 07-07-2016 del Departamento de Secplan.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-80-L116 de fecha 15-07-2016, al oferente:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|------------------------------|----------------------------------|------------|
| REGINIO NUÑEZ TOLOZA RUT: | 120 M3 Base Estabilizada de 8 mm | \$ 945.600 |
| | 53 M3 Base Estabilizada de 12 mm | \$ 508.800 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, por un monto total Neto de \$ 1.454.400.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los áridos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004.035 Sp.2, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones